

BANDO

EXCREMENTOS DE PERROS

Aunque hasta el momento hemos dado pasos para mejorar el aspecto del pueblo, las últimas semanas hemos encontrado cada vez más excrementos de perros. Para una buena convivencia, se recuerda a lo/as ciudadano/as, y sobre todo a lo/as propietario/as de los perros, las normas mínimas que se deben cumplir con los perros:

- Recoger los excrementos de los perros.
- Llevar atado al perro y si es de una raza potencialmente peligrosa, con el bozal colocado.
- El perro debe estar registrado.

La Policía Municipal llevara a cabo un seguimiento minucioso y de incumplirlo impondrá multas (a partir de 200 euros).

Mantengamos limpio nuestro pueblo entre todo/as!

MUEBLES EN LA CALLE

Las últimas semanas cada vez hay más muebles en las calles. Para la recogida de muebles y residuos voluminosos, es necesario dar aviso a la empresa KOOPERA. Para ello, es necesario llamar al siguiente teléfono:

KOOPERA – Tel.: 94 612 11 77

Los residuos se recogen semanalmente, se sacan los martes y se recogen los miércoles. Si se sacan otro día o se colocan en otro sitio que no sea el establecido, la multa puede ser de 500€.

Mantengamos limpio nuestro pueblo entre todo/as!

En Bermeo, a 21 de julio de 2015

LA ALCALDESA

